



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214216366391

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., agosto 24 de 2021

Señor(a)

GOMEZ

Feliciano Gomez Ruiz

Carrera 24 G 23 15 Centenario

Email: felicianogomez025@gmail.com

Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADD 20216121379402

Cordial saludo,

Señor(a): GOMEZ RUIZ.

La Secretaría Distrital de Movilidad, para los comparendos No. 1100100000023441344 del 06/17/2019, No. 1100100000023423961 del 05/22/2019, No. 1100100000023411402 del 05/08/2019, y No. 1100100000023269523 del 03/20/2019, adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"

Así las cosas, el comparendo en mención fue remitido vía correo dentro de los 3 días que establece el artículo 8 de la Ley 1843 de 2017, en concordancia con el artículo 12 de la Resolución 718 de 2018, al titular del vehículo automotor, a la dirección que registra ante RUNT, como se evidencia en la siguiente captura de pantalla.

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : FELICIANO GOMEZ RUIZ
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 60434050
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

ps de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección: CALLE 24 24A 16 6UR
BOGOTÁ
Teléfono: 3660017
Departamento: BOGOTÁ S.C.
Correo Electrónico:

ARDOR 1/3. Siguen...

...suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
...calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
...esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

...ar de Movilidad

...35
(1) 364 9400
...idadbogota.gov.co
...n: Línea 195

Para la SOM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

472	Motivos de Devolución	Desconocido	☒	No Existe Número			
		Renunciado	☐	No Reclamado			
		Cerrado	☐	No Constatado			
		Faltado	☐	Apartado Clavado			
	Dirección Fracta						
	No Reside						
		Fuente Mayor					
Fecha 1:	DD	MM	AAAA	Fecha 2:	DD	MM	AAAA
Nombre del distribuidor: Andres Ceferino				Nombre del distribuidor: De Cruz 24			
C.C. 2544071				C.C. Para			
Centro de Distribución: 2544071				Centro de Distribución: Para			
Observaciones: C.C. 2032420275				Observaciones: Cruz 25.			

Servicios Postales Nacionales S.A. NN 990 665 917-9 DG 25 0-22 A 55
Atención al cliente: (01) 4722000 - 01 8000 111 33 - atencioncliente@postales.gov.co
Página 42 de 100

Nombre/Razón Social: FELICIANO GOMEZ RUIZ
Dirección: Carrera 24 G 23 15 Centenario
Ciudad: Bogotá D.C.
Departamento: Bogotá D.C.
Código postal: 11160
Teléfono: 3660017
Correo electrónico: felicianogomez025@gmail.com



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SDC

20214216366391

Informacion Publica

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Así las cosas, la empresa de correspondencia 4-72 mediante guía de entrega informó que fue devuelto por la causal **NO EXISTE**, (en calle 24 pasa de 24 a 25) tal como se muestra a continuación: **11001000000023441344**

[illegible]

11001000000023423961

4372

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. MI 900 002 817-9

POSTERME

YD228717352CO

1111

000

en Carle 24/05/25 de 24 a 25

Remite: JAC CENTRO (11678295)

Remite: ALCAIDEA MUJICA DE BOGOTA - Secretario General Municipal (Direccion de Prevencion Administrativa)

Remite: Calle 13 # 37 - 35

Remite: 1100100000023429981

Remite: BOGOTA D.C.

Remite: Telefono: 3444440 EXT 9810

Remite: Bogota Postal: 111381000

Remite: Depto: BOGOTA D.C.

Remite: Oficina Operativa: 1111087

1111

000

Remite: FELICIANO GOMEZ RUZ GOMEZ RUZ/V133

Remite: 348 344-19

Remite: Tel: 34830311/5

Remite: BOGOTA D.C.

Remite: Oficina Operativa: 1110900

1111

587

JAC CENTRO A CENTRO A

Remite: PAGO FISCAL 1200

Remite: PAGO VOLUNTARIO 1200

Remite: PAGO FISCAL 1200

Remite: Valor Declarado: 50

Remite: Valor Paga: 32.800

Remite: Dato de pago: 16

Remite: Valor Total: 32.800

Remite: One Center:

Remite: Observaciones del cliente: COMPARANDO

Remite: Fecha de entrega: 11/11/2025

Remite: Destinatario: *Feliciano Gomez Ruz*

Remite: C.C.:

Remite: Fecha de entrega: 11/11/2025

Remite: 1111

Remite: 000

Remite: 1111

Remite: 587

Remite: 1111

Remite: 587

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
 *Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadboqota.gov.co



SDC

20214216366391

Informacion Publica

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

11001000000023411402

472

1111
000

Nº MAY 244

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.962.917-9
POSTEXPRESS
 Correo Operativo: **UAC CENTRO**
 Código de destino: **11794508**
 Fecha de Admisión: **20060920 16:48:20**

Remisor: Razón Social: **ALDADA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de procesos Administrativos)**
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Referencia: 1001000000023411402
Código: BOGOTÁ D.C.

Destinatario: Razón Social: **FELICIANO GOMEZ RUIZ GOMEZ RUZEVA123**
Dirección: CALLE 24F 24A-16
Teléfono: 83301779
Código Postal: BOGOTÁ D.C.

Observaciones:

Barcode


YG227865875C0

Causas de Devoluciones

☐ No pagado ☐ No existe ☐ No existe ☐ No existe ☐ Desconocido ☐ Dirección errónea	☐ Cerrado ☐ No correspondo ☐ Falta dato ☐ Averiguado Cerrado ☐ Fuerza Mayor
--	--

Para nombre y/o título de quien recibe:

Fecha de entrega: **domingo**
Distribuidor: **EDWIN GAITAN**
C.C.: **1027896728**
Calificación de entrega:
☒ 133/9 ☐ 200 ☐ 200

1111
000

Nº MAY 244

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.962.917-9
POSTEXPRESS
 Correo Operativo: **UAC CENTRO**
 Código de destino: **11794508**
 Fecha de Admisión: **20060920 16:48:20**

Remisor: Razón Social: **ALDADA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de procesos Administrativos)**
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Referencia: 1001000000023411402
Código: BOGOTÁ D.C.

Destinatario: Razón Social: **FELICIANO GOMEZ RUIZ GOMEZ RUZEVA123**
Dirección: CALLE 24F 24A-16
Teléfono: 83301779
Código Postal: BOGOTÁ D.C.

Observaciones:

Barcode


YG227865875C0

Causas de Devoluciones

☐ No pagado ☐ No existe ☐ No existe ☐ No existe ☐ Desconocido ☐ Dirección errónea	☐ Cerrado ☐ No correspondo ☐ Falta dato ☐ Averiguado Cerrado ☐ Fuerza Mayor
--	--

Para nombre y/o título de quien recibe:

Fecha de entrega: **domingo**
Distribuidor: **EDWIN GAITAN**
C.C.: **1027896728**
Calificación de entrega:
☒ 133/9 ☐ 200 ☐ 200



11001000000023269523

4^{to} 72

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S. A. NIT 900.052.917-9

POSTOEXPRESS

Se envia por correo: **UAC CENTRO** (1124349)

Se ha recibido: **2023/01/10 10:36:05**



YG223163095C0

1111 000

Cy Calle 24 Barrio de 24 a 25

1111 587

UAC CENTRO A

Valores de envío Rembolso	Nombre/Razon Social: AL CALDIA MAYOR DE BOGOTA - detras de la mayoria - Calle 13 Dirección: Calle 13 # 37-36 Referencia: 1200190000002209522 Ciudad: BOGOTA D.C. Nombre/Razon Social: FELICIANO GOMEZ RUIZ GOMEZ RUIZ/EV129 Dirección: CALLE 24# 24A-1a Ciudad: BOGOTA D.C.	Causal Devaluación: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;">☒ Retenido</td> <td style="width: 30%;">☒ No está</td> <td style="width: 30%;">☒ No está</td> <td style="width: 30%;">☒ No está</td> </tr> <tr> <td>☒ No está</td> <td>☒ No está</td> <td>☒ No está</td> <td>☒ No está</td> </tr> <tr> <td>☒ No está</td> <td>☒ No está</td> <td>☒ No está</td> <td>☒ No está</td> </tr> <tr> <td>☒ No está</td> <td>☒ No está</td> <td>☒ No está</td> <td>☒ No está</td> </tr> </table> Fecha de entrega: 10/01/2023 Destinatario: <i>Andrés Calero</i> Fecha de entrega: 10/01/2023	☒ Retenido	☒ No está	☒ No está	☒ No está	☒ No está	☒ No está	☒ No está	☒ No está	☒ No está	☒ No está	☒ No está	☒ No está	☒ No está	☒ No está	☒ No está	☒ No está
☒ Retenido	☒ No está	☒ No está	☒ No está															
☒ No está	☒ No está	☒ No está	☒ No está															
☒ No está	☒ No está	☒ No está	☒ No está															
☒ No está	☒ No está	☒ No está	☒ No está															
	Referencia: 1200190000002209522 Código Postal: 1111000 Código Operativo: 1111000 Observaciones del Cliente: COMPARENDO	Fecha de entrega: 10/01/2023 Destinatario: <i>Andrés Calero</i> Fecha de entrega: 10/01/2023																

1111 000

Cy Calle 24 Barrio de 24 a 25

1111 587

UAC CENTRO A



Al no ser notificado personalmente del comparendo, se procedió con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
 "Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



www.movilidadbogota.gov.co mediante procedimiento establecido en el Artículo 69 Inciso 2 de la Ley 1437 de 2011 el cual dice:

"...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)"

11001000000023441344:

Conforme con lo anterior, se publicó por medio de Aviso la RESOLUCION AVISO 126 DEL 2019-06-27 NOTIFICADO 05/07/2019.

11001000000023423961:

Conforme con lo anterior, se publicó por medio de Aviso la RESOLUCION AVISO 126 DEL 2019-06-27 NOTIFICADO 05/07/2019.

11001000000023411402:

Conforme con lo anterior, se publicó por medio de Aviso la RESOLUCION AVISO 126 DEL 2019-06-27 NOTIFICADO 05/07/2019.

11001000000023269523:

Conforme con lo anterior, se publicó por medio de Aviso la RESOLUCION AVISO 121 DEL 2019-04-15 NOTIFICADO 24/04/2019.

Es importante precisar que es responsabilidad del propietario del automotor reportar sus datos actualizados y completos ante el RUNT, conforme lo establecido en el Parágrafo 3 - artículo 8 de la Ley 1843 de 2017 en los siguientes términos:

"Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados de las decisiones subsiguientes en el mencionado proceso."

Por lo anterior y ante la solicitud de REVOCATORIA DIRECTA, le informo que esta únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; por lo que se observa

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLZ4x24iJU3JIVF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214216366391

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

que el procedimiento adelantado por parte de esta Entidad reviste de legalidad, y por ello el acto administrativo que lo (a) declaró contraventor(a) por la infracción de la que da cuenta la(s) orden(es) de comparendo(s) No(s) **11001000000023441344** del **06/17/2019**, No. **11001000000023423961** del **05/22/2019**, No. **11001000000023411402** del **05/08/2019**, y No. **11001000000023269523** del **03/20/2019**, por lo que a la fecha no se encuentra dentro de las causales para aplicar la Revocación Directa.

11001000000023441344:

Quedando en firme y debidamente Ejecutoriada la Resolución No. 897813 del 08/14/2019 por medio de la cual la Autoridad de Tránsito lo declaró Contraventor.

11001000000023423961:

Quedando en firme y debidamente Ejecutoriada la Resolución No. 899776 del 08/14/2019 por medio de la cual la Autoridad de Tránsito lo declaró Contraventor.

11001000000023411402:

Quedando en firme y debidamente Ejecutoriada la Resolución No. 916790 del 08/14/2019 por medio de la cual la Autoridad de Tránsito lo declaró Contraventor.

11001000000023269523

Quedando en firme y debidamente Ejecutoriada la Resolución No. 658562 del 06/04/2019 por medio de la cual la Autoridad de Tránsito lo declaró Contraventor.

Sobre la exoneración del comparendo, objeto de la petición, le indico, que no se ha vulnerado el derecho al debido proceso administrativo, toda vez que se han seguido los actos y procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados, siendo las Notificaciones, inherentes al Principio de Publicidad que rige las actuaciones de la Administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la Administración.

Frente a los comparendos **11001000000023441344** del **06/17/2019**, No. **11001000000023423961** del **05/22/2019**, No. **11001000000023411402** del **05/08/2019**, y No. **11001000000023269523** del **03/20/2019**, se le informa que la evidencia no fue tomada por las cámaras salvavidas a las que hace alusión en su derecho de petición, sino que fue tomada por parte del Agente de Policía, en vía pública, mediante un dispositivo denominado comparendera electrónica.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

5



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Por lo anterior el despacho aclara que el uso de equipos para las labores de control en vía, no son considerados como de detección electrónica. Así mismo, cuando se utilicen equipos exclusivamente para fines disuasivos, pedagógicos y de análisis de Tráfico Entonces tenemos que el comparendo de la referencia, tiene una evidencia fotográfica captada con un medio tecnológico de control en vía, que utiliza el agente de tránsito para captar la evidencia de la presunta infracción y no mediante un sistema automático o semiautomático de detección instalado de manera fija, por lo tanto, no requiere señalización, autorización ni calibración.

Frente el pronunciamiento de la Honorable Corte Constitucional en la SENTENCIA C-038 DE 2020, me permito informar, que solo declaró inexecutable el parágrafo 1 del artículo 8 de la ley 1843 de 2017; por tanto, le informo que el artículo 129 del Código Nacional de Tránsito Terrestre (Ley 769 de 2002) y el Parágrafo 3 artículo 8 de la Ley 1843 de 2017, ordenan que el (la) propietario(a) del vehículo mencionado, es el (la) responsable frente al procedimiento contravencional adelantado por esta Secretaría, y una vez recibido el (los) comparendo(s), era su obligación haberse presentado ante la Autoridad de Tránsito y en audiencia pública, determinar e individualizar al conductor responsable de la infracción para el día de los hechos.

Lo anterior para manifestarle que al ser usted el (la) propietario(a) del vehículo mencionado, es el (la) responsable frente al procedimiento contravencional adelantado por esta Secretaría, y una vez recibido el (los) comparendo(s), es su obligación presentarse ante la Autoridad de Tránsito y en audiencia pública, determinar e individualizar al conductor responsable de la infracción para el día de los hechos.

Con relación a la Sentencia de Constitucionalidad C-038 de 2020, es necesario aclararle que en lo que refiere sobre el fallo de la Corte Constitucional le informo que la Sentencia C-038/2020 emitida por la Honorable Corte Constitucional la cual declara inexecutable del Parágrafo 1 del Artículo 8 de la Ley 1843 de 2017, teniendo en cuenta el principio de seguridad jurídica que protege la certidumbre sobre los derechos y obligaciones, se tiene que por regla general las sentencias **NO TIENEN EFECTOS RETROACTIVOS** y solo regula hechos posteriores a su sanción; en este orden de ideas, el referido fallo data del día **06 de febrero de 2020**, es decir, posterior a la imposición de la(s) orden(es) de comparendo(s) motivo de su(s) petición(es).

La Secretaría Distrital de Movilidad se permite informar que respecto a las Ordenes de Comparendos No. **11001000000023441344** del 06/17/2019, No. **11001000000023423961** del 05/22/2019, No. **11001000000023411402** del 05/08/2019, y No. **11001000000023269523** del 03/20/2019, el procedimiento fue realizado de manera directa por un agente de

6

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**



tránsito presente y visible en el sitio del evento, apoyado por un dispositivo de apoyo al control del tránsito, procedimiento en el cual no fue posible notificar en vía al presunto infractor por no encontrarse en el lugar, la evidencia de la comisión de la presunta infracción de tránsito ha sido capturada por medio de un dispositivo de apoyo al control del tránsito.

Por otra parte y de acuerdo con la Resolución 20203040011245 del Ministerio de Transporte, nos permitimos aclarar que los dispositivos de apoyo empleados por los agentes de tránsito para el control en vía, son operados manualmente para registrar la evidencia de presuntas infracciones al tránsito y para la imposición de órdenes de comparendo en vía, de conformidad con lo dispuesto en el primer inciso del artículo 135 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010; asimismo, estos no corresponden a un "Sistema o equipo automático, semiautomático u otro medio tecnológico para la detección de presuntas infracciones de tránsito" (SAST) según se describe en la Resolución 20203040011245 del ministerio de transporte en el artículo 5, parágrafo 2, "El uso de equipos para las labores de control en vía apoyado en dispositivo electrónico o para fines exclusivamente disuasivos, pedagógicos y de análisis de tráfico, no requerirá autorización de la Agencia Nacional de Seguridad Vial", de esta manera, para la operación de estos **no se requiere de autorización y calibración.**

Por lo todo lo anteriormente expuesto, le informo que para este despacho, no se ha vulnerado el Derecho al **DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO**, toda vez que se han seguido los actos y procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados, siendo las Notificaciones, inherentes al Principio de Publicidad que rige las actuaciones de la Administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la Administración.

En consecuencia, debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo ya están vencidos; por lo que, se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividades existentes en materia de movilidad estando al día por concepto de multas de tránsito.

Finalmente para efectuar el pago, puede acceder a la página web www.movilidadbogota.gov.co, en el botón de consultas de comparendos y verificar la información. En el mismo sitio la Secretaría Distrital de Movilidad, para facilitar el pago de forma electrónica, habilitó el pago a través de enlace de PSE (Pagos Seguros en Línea), donde se puede liquidar y cancelar el valor en los siguientes pasos:

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214216366391

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

1. Ingrese a www.movilidadbogota.gov.co
2. Acceder al botón de consulta de comparendos, ingrese su tipo de documento y número respectivo, más el código de seguridad hacer clic en buscar.
3. El ciudadano debe ingresar a la carpeta "pagar en línea detalle" y el sistema arrojará la opción de pago con descuento, en aquellos casos en que aplique.
4. El sistema arrojará el valor con el descuento o sin este y se debe dar clic en el botón pagar comparendo.
5. La página mostrará el resumen del pago en su totalidad y después de digitar el código de seguridad, se debe dar clic en continuar.

Por último, se direccionará a la página de la entidad financiera, recuerde habilitar las ventanas emergentes y seguir los pasos.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

Cordialmente,

Janeth Judith Salgado Páez
Subdirección de Contravenciones
Firma mecánica generada en 24-08-2021 06:37 AM

Elaboró: Ana María Medina Vanegas-Subdirección De Contravenciones

8

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214216366391

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

COMPARENDO ELECTRONICO		
NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRONICO		
11001000000023441344		
FECHA IMPRIMCIÓN	COD	PLACA
08/17/2019 10:58:24	C.02	EVX123
Ver Comparendo		Ver Comparendo Notificado
INFORMACIÓN IMPOSICIÓN		
NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE	AGENTE ORIGIN	FUENTE IMPOSICIÓN
Lady Johana Castañeda Giraldo	180087	DEAP
PROPIETARIO		
TIPO DOC	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRE
Cédula Ciudadanía	80424050	FELICIANO GOMEZ RUIZ GOMEZ RUIZ
INFORMACIÓN DEL CURSO		
FECHA CURSO	TIPO DOC	NÚMERO DOCUMENTO
NO SE HA REGISTRADO CURSO		
NOTIFICACIONES		
FECHA REGISTRO	Evento	PDR
2019-0-17 18:51:4.0	(1) Generación archivo comparendo	3
2019-0-20 16:15:38.0	(3) Registro devolución. Causa: DIRECCION NO EXISTE	3
2019-7-4 6:35:48.0	(6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AISO 123 DEL 2019-08-27 NOTIFICADO 05/07/2019	3
2019-7-4 7:12:22.0	(4) Registro envío a SICON	No Aplica

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214216366391

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

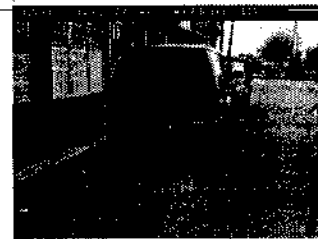


COMPARENDO ELECTRÓNICO
ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000023441344
Fecha de imposición 17 de junio de 2019



Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en
www.movilidadbogota.gov.co

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN	
Código Infracción C.02	Descripción Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
Fecha Hora Infracción 17 de junio de 2019 10:59:24	
Dirección de la infracción - Sentido Carril - Localidad CL 49s sur - CR 87d - BOSA	
OBSERVACIONES ESTACIONARSE EN SITIOS PROHIBIDOS ART 78 CMT ART CULO 127 DEL CMT	
INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO VEHICULO	
Nombre FELICIANO GOMEZ RUIZ GOMEZ RUIZ	Tipo y No. identificación CC 80434950
Dirección CALLE 24# 24A-16	BOGOTÁ Bogota D.C. Placa EVX123
Nombre del Locatario	Tipo y No. identificación
Dirección:	
Agente de Tránsito que detectó la infracción: CHAPARRO AGUILAR RAMIRO Placa: 186987	Agente de Tránsito que impuso el comparendo: Lady Johana Castaño Giraldo Placa: 094296



10

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214216366391

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

COMPARENDO ELECTRÓNICO			
NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO			
11001000000023423961			
FECHA DE RADICACIÓN	CÓD.	PLACA	
05/22/2019 11:50:54	C.02	EVX123	
Ver Comparendo		Ver Comparendo Notificado	
INFORMACIÓN IMPOSICIÓN			
NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE	AGENTE CALIFICADO	FUENTE IMPOSICIÓN	
TATIANA MARCELA ASTAIZA CRUZ	188087	DEAF	
PROPIETARIO			
TÍPO DOC	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRE	
Cédula Ciudadanía	80434050	FELICIANO GOMEZ RUIZ GOMEZ RUIZ	
INFORMACIÓN DEL CURSO			
FECHA CURSO	TÍPO DOC	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRE
NO SE HA REGISTRADO CURSO			
NOTIFICACIONES			
FECHA REGISTRO	EVENTO	POX	
2019-5-22 20:03:34.0	(1) Generación archivo comparendo	2	
2019-6-24 13:38:31.0	(3) Registro devolución, Causa: OTROS: NO EXISTE NÚMERO DEV. A REMITENTE	3	
2019-7-4 9:20:55.0	(6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AMISO 129 DEL 2019-06-27 NOTIFICADO 05/07/2019	6	
2019-7-4 9:47:49.0	(4) Registro envío a SICON	No Aplica	

Volver

11

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



SDC

20214216366391

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento



COMPARENDO ELECTRÓNICO
ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000023423961
Fecha de Imposición 22 de mayo de 2019



Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en
www.movilidadbogota.gov.co

Código Infracción C.02	Descripción Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.		
Fecha Hora Infracción 22 de mayo de 2019 11:50:54			
Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad CL 49 sur - CR 87 - BOGA			
ESTACIONARSE EN SITIOS PROHIBIDOS ART 78 CDT			
Nombre FELICIANO GOMEZ RUIZ GOMEZ RUIZ		Tipo y No. Identificación CC 80434050	Placa EVX123
Dirección: CALLE 24# 24A-16		BOGOTÁ, Bogotá D.C.	
Nombre del Locatario		Tipo y No. Identificación	
Dirección:			
Agente de Tránsito que detectó la infracción: CHAPARRO AGUILAR RAMIRO Placa: 186987		Agente de Tránsito que impuso el comparendo: TATIANA MARCELA ASTAIZA Placa: 094083	



12

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JivF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214216366391

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

COMPARENDO ELECTRÓNICO			
NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO			
11001000000023411402			
FECHA INTERACCIÓN	COD.	PLACA	
05/08/2019 08:21:30	002	EVX123	
Ver Comparendo		Ver Comparendo Notificado	
INFORMACIÓN IMPOSICIÓN			
NOMBRE DE AGENTE QUE IMPOSICIONA		AGENTE ORIGEN	FUENTE IMPOSICIÓN
NANCY YOLIMA BUITRAGO TORRADO		187295	DEAP
PROPIETARIO			
TIPO DOC.	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES	
Cédula Ciudadanía	80434050	FELICIANO GOMEZ RUIZ GOMEZ RUIZ	
INFORMACIÓN DEL CURSO			
FECHA CURSO	TIPO CURSO	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES
NO SE HA REGISTRADO CURSO			
NOTIFICACIONES			
FECHA REGISTRO	EVENTO	FECHA	FECHA
2019-5-8 12:37:46.0	(1) Generación archivo comparendo	2	
2019-6-18 6:52:43.0	(3) Registro resolución, Causa: DIRECCION ERRADA	3	
2019-7-5 3:56:27.0	(5) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO 126 DEL 2019-06-27 NOTIFICADO 05/07/2019	7	
2019-7-5 4:11:0.0	(4) Registro envío a SICON		No Aplica

13

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214216366391

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

COMPARENDD ELECTRÓNICO

ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000023411402

Fecha de imposición 08 de mayo de 2019



Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en
www.movilidadbogota.gov.co

Código Infracción C.02	Descripción Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
Fecha Hora Infracción 08 de mayo de 2019 08:21:39	
Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad CR 87d - CL 49 sur - BOSA	
VEHICULO ESTACIONADO EN SITIOS PROHIBIDOS ART 78 CRT	
INFORMACIÓN DEL VEHICULO	
Nombre FELICIANO GOMEZ RUIZ GOMEZ RUIZ	Tipo y No. Identificación CC 80434050
Dirección CALLE 24# 24A-16	Placa BOGOTÁ Bogotá D.C. EVX123
Nombre del Locatario	Tipo y No. Identificación
Dirección:	
Agente de Tránsito que detectó la infracción: MONTEALEGRE PAREJA MARIJUN MAYERLY Placa: 187295	Agente de Tránsito que impuso el comparendo: NANCY YOLIMA BUITRAGO Placa: 094269



Generado en: 08/05/2019 08:21:39

14

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214216366391

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

COMPARENDO ELECTRÓNICO			
NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO			
11001000000023269523			
FECHA IMPRIMACIÓN	CÓD.	PLACA	
03/20/2019 19:11:54	C.02	EVX123	
Ver Comparendo		Ver Comparendo Notificado	
INFORMACIÓN IMPOSICIÓN			
NOMBRE DE AGENTE QUE IMPOSICIONA	AGENTE ORDEN	PUNTO IMPOSICIÓN	
MONICA LEYVA CALDERON	04180	DEAP	
PROPIETARIO			
TIPO DOC.	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES	
Cédula Ciudadanía	80434050	FELICIANO GOMEZ RUZ GOMEZ RUZ	
INFORMACIÓN DEL CURSO			
FECHA CURSO	TIPO DOC.	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES
NO SE HA REGISTRADO CURSO			
NOTIFICACIONES			
FECHA REALIZADO	EVENTO	FOR	
2019-3-27 19:41:34.0	(1) Generación archivo comparendo	3	
2019-4-2 15:0:19.0	(3) Registro devolución, Causat. DIRECCION NO EXISTE	2	
2019-5-4 0:58:34.0	(5) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AMSO 121 DEL 2018-04-15 NOTIFICADO 24/04/2019	2	
2019-5-4 1:18:28.0	(4) Registro envío a SICON	No Aplica	

...

15

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214216366391

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento



COMPARENDO ELECTRÓNICO
ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000023269523
Fecha de Imposición 27 de marzo de 2019



Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en
www.movilidadbogota.gov.co

Código Infracción C.02		Descripción Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.	
Fecha Hora Infracción 20 de marzo de 2019 19:11:54			
Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad CR 07d - CL 49 sur - BOSA			
OBSERVACIONES ESTACIONARSE EN SITIOS PROHIBIDOS ART 76 CMT SE ENCUENTRA CON EL MOTOR APAGADO SIN CONDUCTOR			
Nombre FELICIANO GOMEZ RUIZ GOMEZ RUIZ		Tipo y No. Identificación CC 80434050	Placa EVX123
Dirección: CALLE 24# 24A-16		BOGOTÁ Bogotá D.C.	
Nombre del Locatario		Tipo y No. Identificación	
Dirección:			
Agente de Tránsito que detectó la infracción: VERGARA TORRES KATHERIN LEANDRA Placa: 94160		Agente de Tránsito que impuso el comparendo: MONICA LEYVA CALDERON Placa: 094242	



16

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JhVf9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214216366391

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., agosto 24 de 2021

Señor(a)

GOMEZ

Feliciano Gomez Ruiz

Carrera 24 G 23 15 Centenario

Email: felicianogomez025@gmail.com

Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216121379402

Cordial saludo,

Señor(a): **GOMEZ RUIZ.**

La Secretaría Distrital de Movilidad, para los comparendos No. **11001000000023441344** del **06/17/2019**, No. **11001000000023423961** del **05/22/2019**, No. **11001000000023411402** del **05/08/2019**, y No. **11001000000023269523** del **03/20/2019**, adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, "*Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones*"

Así las cosas, el comparendo en mención fue remitido vía correo dentro de los 3 días que establece el artículo 8 de la Ley 1843 de 2017, en concordancia con el artículo 12 de la Resolución 718 de 2018, al titular del vehículo automotor, a la dirección que registra ante RUNT, como se evidencia en la siguiente captura de pantalla.

Consulta por tipo y número de identificación			
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :	FELICIANO GOMEZ RUIZ		
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CÉDULA CIUDADANÍA - 80434050		
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA		
Datos de ubicación			
Información registrada en RUNT			
Dirección:	CALLE 24 24A 16 SUR	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Municipio:	BOGOTÁ	Correo Electrónico:	
Teléfono:	3660017	Teléfono móvil:	
Fecha de actualización:			

Anterior 1/3 Siguiente

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



SDC

20214216366391

Informacion Publica

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Así las cosas, la empresa de correspondencia 4-72 mediante guía de entrega informó que fue devuelto por la causal **NO EXISTE**, (en calle 24 pasa de 24 a 25) tal como se muestra a continuación: **11001000000023441344**

[illegible]

11001000000023423961

[illegible]

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
 "Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24JU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



SDC

20214216366391

Informacion Publica

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

11001000000023411402

472

1111
000

Nº MAY 244

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9
POSTEXPRESS
 Centro Operativo: **UAC CENTRO**
 Dirección de servicio: **11784500**
 Fecha y hora de envío: **04/05/2019 18:42:20**

Remisor: Razón Social: **ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Procesos Administrativos)**
Dirección: Calle 13 # 47 - 35
Referencia: 1100100000003411402
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Nombre / Razón Social: FELICIANO GOMEZ RUZ GOMEZ RUZ/EV0123
Dirección: CALLE 248 24A-16
Teléfono: 0051779
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Peso Factura (grs): 200
Peso Volumen (grs): 0
Peso Factura (grs): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Pila: \$2.800
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$2.800

Destinatario: Razón Social: **ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Procesos Administrativos)**
Dirección: Calle 13 # 47 - 35
Referencia: 1100100000003411402
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Nombre / Razón Social: FELICIANO GOMEZ RUZ GOMEZ RUZ/EV0123
Dirección: CALLE 248 24A-16
Teléfono: 0051779
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Peso Factura (grs): 200
Peso Volumen (grs): 0
Peso Factura (grs): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Pila: \$2.800
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$2.800

YAG227065875C0
Fecha y hora de envío: 04/05/2019 18:42:20
Destinatario: Razón Social: **ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Procesos Administrativos)**
Dirección: Calle 13 # 47 - 35
Referencia: 1100100000003411402
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Nombre / Razón Social: FELICIANO GOMEZ RUZ GOMEZ RUZ/EV0123
Dirección: CALLE 248 24A-16
Teléfono: 0051779
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Peso Factura (grs): 200
Peso Volumen (grs): 0
Peso Factura (grs): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Pila: \$2.800
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$2.800

Destinatario: Razón Social: **ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Procesos Administrativos)**
Dirección: Calle 13 # 47 - 35
Referencia: 1100100000003411402
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Nombre / Razón Social: FELICIANO GOMEZ RUZ GOMEZ RUZ/EV0123
Dirección: CALLE 248 24A-16
Teléfono: 0051779
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Peso Factura (grs): 200
Peso Volumen (grs): 0
Peso Factura (grs): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Pila: \$2.800
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$2.800

1111
000

Nº MAY 244

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9
POSTEXPRESS
 Centro Operativo: **UAC CENTRO**
 Dirección de servicio: **11784500**
 Fecha y hora de envío: **04/05/2019 18:42:20**

Remisor: Razón Social: **ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Procesos Administrativos)**
Dirección: Calle 13 # 47 - 35
Referencia: 1100100000003411402
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Nombre / Razón Social: FELICIANO GOMEZ RUZ GOMEZ RUZ/EV0123
Dirección: CALLE 248 24A-16
Teléfono: 0051779
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Peso Factura (grs): 200
Peso Volumen (grs): 0
Peso Factura (grs): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Pila: \$2.800
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$2.800

Destinatario: Razón Social: **ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Procesos Administrativos)**
Dirección: Calle 13 # 47 - 35
Referencia: 1100100000003411402
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Nombre / Razón Social: FELICIANO GOMEZ RUZ GOMEZ RUZ/EV0123
Dirección: CALLE 248 24A-16
Teléfono: 0051779
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Peso Factura (grs): 200
Peso Volumen (grs): 0
Peso Factura (grs): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Pila: \$2.800
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$2.800

YAG227065875C0
Fecha y hora de envío: 04/05/2019 18:42:20
Destinatario: Razón Social: **ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Procesos Administrativos)**
Dirección: Calle 13 # 47 - 35
Referencia: 1100100000003411402
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Nombre / Razón Social: FELICIANO GOMEZ RUZ GOMEZ RUZ/EV0123
Dirección: CALLE 248 24A-16
Teléfono: 0051779
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Peso Factura (grs): 200
Peso Volumen (grs): 0
Peso Factura (grs): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Pila: \$2.800
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$2.800

Destinatario: Razón Social: **ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Procesos Administrativos)**
Dirección: Calle 13 # 47 - 35
Referencia: 1100100000003411402
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Nombre / Razón Social: FELICIANO GOMEZ RUZ GOMEZ RUZ/EV0123
Dirección: CALLE 248 24A-16
Teléfono: 0051779
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Peso Factura (grs): 200
Peso Volumen (grs): 0
Peso Factura (grs): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Pila: \$2.800
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$2.800

11001000000023269523

[illegible]

Al no ser notificado personalmente del comparendo, se procedió con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
 "Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



www.movilidadbogota.gov.co mediante procedimiento establecido en el Artículo 69 Inciso 2 de la Ley 1437 de 2011 el cual dice:

"...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)"

11001000000023441344:

Conforme con lo anterior, se publicó por medio de Aviso la RESOLUCION AVISO 126 DEL 2019-06-27 NOTIFICADO 05/07/2019.

11001000000023423961:

Conforme con lo anterior, se publicó por medio de Aviso la RESOLUCION AVISO 126 DEL 2019-06-27 NOTIFICADO 05/07/2019.

11001000000023411402:

Conforme con lo anterior, se publicó por medio de Aviso la RESOLUCION AVISO 126 DEL 2019-06-27 NOTIFICADO 05/07/2019.

11001000000023269523:

Conforme con lo anterior, se publicó por medio de Aviso la RESOLUCION AVISO 121 DEL 2019-04-15 NOTIFICADO 24/04/2019.

Es importante precisar que es responsabilidad del propietario del automotor reportar sus datos actualizados y completos ante el RUNT, conforme lo establecido en el Parágrafo 3 - artículo 8 de la Ley 1843 de 2017 en los siguientes términos:

"Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados de las decisiones subsiguientes en el mencionado proceso."

Por lo anterior y ante la solicitud de REVOCATORIA DIRECTA, le informo que esta únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; por lo que se observa

4

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JivF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**



que el procedimiento adelantado por parte de esta Entidad reviste de legalidad, y por ello el acto administrativo que lo (a) declaró contraventor(a) por la infracción de la que da cuenta la(s) orden(es) de comparendo(s) No(s) **11001000000023441344 del 06/17/2019, No. 11001000000023423961 del 05/22/2019, No. 11001000000023411402 del 05/08/2019, y No. 11001000000023269523 del 03/20/2019**, por lo que a la fecha no se encuentra dentro de las causales para aplicar la Revocación Directa.

11001000000023441344:

Quedando en firme y debidamente Ejecutoriada la Resolución No. 897813 del 08/14/2019 por medio de la cual la Autoridad de Tránsito lo declaró Contraventor.

11001000000023423961:

Quedando en firme y debidamente Ejecutoriada la Resolución No. 899776 del 08/14/2019 por medio de la cual la Autoridad de Tránsito lo declaró Contraventor.

11001000000023411402:

Quedando en firme y debidamente Ejecutoriada la Resolución No. 916790 del 08/14/2019 por medio de la cual la Autoridad de Tránsito lo declaró Contraventor.

11001000000023269523

Quedando en firme y debidamente Ejecutoriada la Resolución No. 658562 del 06/04/2019 por medio de la cual la Autoridad de Tránsito lo declaró Contraventor.

Sobre la exoneración del comparendo, objeto de la petición, le indico, que no se ha vulnerado el derecho al debido proceso administrativo, toda vez que se han seguido los actos y procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados, siendo las Notificaciones, inherentes al Principio de Publicidad que rige las actuaciones de la Administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la Administración.

Frente a los comparendos **11001000000023441344 del 06/17/2019, No. 11001000000023423961 del 05/22/2019, No. 11001000000023411402 del 05/08/2019, y No. 11001000000023269523 del 03/20/2019**, se le informa que la evidencia no fue tomada por las cámaras salvavidas a las que hace alusión en su derecho de petición, sino que fue tomada por parte del Agente de Policía, en vía pública, mediante un dispositivo denominado comparendera electrónica.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195





Por lo anterior el despacho aclara que el uso de equipos para las labores de control en vía, no son considerados como de detección electrónica. Así mismo, cuando se utilicen equipos exclusivamente para fines disuasivos, pedagógicos y de análisis de Tráfico Entonces tenemos que el comparendo de la referencia, tiene una evidencia fotográfica captada con un medio tecnológico de control en vía, que utiliza el agente de tránsito para captar la evidencia de la presunta infracción y no mediante un sistema automático o semiautomático de detección instalado de manera fija, por lo tanto, no requiere señalización, autorización ni calibración.

Frente el pronunciamiento de la Honorable Corte Constitucional en la SENTENCIA C-038 DE 2020, me permito informar, que solo declaró inexecutable el parágrafo 1 del artículo 8 de la ley 1843 de 2017; por tanto, le informo que el artículo 129 del Código Nacional de Tránsito Terrestre (Ley 769 de 2002) y el Parágrafo 3 artículo 8 de la Ley 1843 de 2017, ordenan que el (la) propietario(a) del vehículo mencionado, es el (la) responsable frente al procedimiento contravencional adelantado por esta Secretaría, y una vez recibido el (los) comparendo(s), era su obligación haberse presentado ante la Autoridad de Tránsito y en audiencia pública, determinar e individualizar al conductor responsable de la infracción para el día de los hechos.

Lo anterior para manifestarle que al ser usted el (la) propietario(a) del vehículo mencionado, es el (la) responsable frente al procedimiento contravencional adelantado por esta Secretaría, y una vez recibido el (los) comparendo(s), es su obligación presentarse ante la Autoridad de Tránsito y en audiencia pública, determinar e individualizar al conductor responsable de la infracción para el día de los hechos.

Con relación a la Sentencia de Constitucionalidad **C-038 de 2020**, es necesario aclararle que en lo que refiere sobre el fallo de la Corte Constitucional le informo que la Sentencia C-038/2020 emitida por la Honorable Corte Constitucional la cual declara inexecutable del Parágrafo 1 del Artículo 8 de la Ley 1843 de 2017, teniendo en cuenta el principio de seguridad jurídica que protege la certidumbre sobre los derechos y obligaciones, se tiene que por regla general las sentencias **NO TIENEN EFECTOS RETROACTIVOS** y solo regula hechos posteriores a su sanción; en este orden de ideas, el referido fallo data del día **06 de febrero de 2020**, es decir, posterior a la imposición de la(s) orden(es) de comparendo(s) motivo de su(s) petición(es).

La Secretaría Distrital de Movilidad se permite informar que respecto a las Ordenes de Comparendos No. **11001000000023441344 del 06/17/2019**, No. **11001000000023423961 del 05/22/2019**, No. **11001000000023411402 del 05/08/2019**, y No. **11001000000023269523 del 03/20/2019**, el procedimiento fue realizado de manera directa por un agente de

6

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**



tránsito presente y visible en el sitio del evento, apoyado por un dispositivo de apoyo al control del tránsito, procedimiento en el cual no fue posible notificar en vía al presunto infractor por no encontrarse en el lugar, la evidencia de la comisión de la presunta infracción de tránsito ha sido capturada por medio de un dispositivo de apoyo al control del tránsito.

Por otra parte y de acuerdo con la Resolución 20203040011245 del Ministerio de Transporte, nos permitimos aclarar que los dispositivos de apoyo empleados por los agentes de tránsito para el control en vía, son operados manualmente para registrar la evidencia de presuntas infracciones al tránsito y para la imposición de órdenes de comparendo en vía, de conformidad con lo dispuesto en el primer inciso del artículo 135 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010; asimismo, estos no corresponden a un *"Sistema o equipo automático, semiautomático u otro medio tecnológico para la detección de presuntas infracciones de tránsito"* (SAST) según se describe en la Resolución 20203040011245 del ministerio de transporte en el artículo 5, párrafo 2, *"El uso de equipos para las labores de control en vía apoyado en dispositivo electrónico o para fines exclusivamente disuasivos, pedagógicos y de análisis de tráfico, no requerirá autorización de la Agencia Nacional de Seguridad Vial"*, de esta manera, para la operación de estos **no se requiere de autorización y calibración.**

Por lo todo lo anteriormente expuesto, le informo que para este despacho, no se ha vulnerado el Derecho al **DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO**, toda vez que se han seguido los actos y procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados, siendo las Notificaciones, inherentes al Principio de Publicidad que rige las actuaciones de la Administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la Administración.

En consecuencia, debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo ya están vencidos; por lo que, se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividades existentes en materia de movilidad estando al día por concepto de multas de tránsito.

Finalmente para efectuar el pago, puede acceder a la página web www.movilidadbogota.gov.co, en el botón de consultas de comparendos y verificar la información. En el mismo sitio la Secretaría Distrital de Movilidad, para facilitar el pago de forma electrónica, habilitó el pago a través de enlace de PSE (Pagos Seguros en Línea), donde se puede liquidar y cancelar el valor en los siguientes pasos:

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfVF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

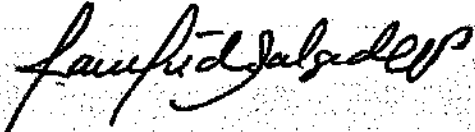


1. Ingrese a www.movilidadbogota.gov.co
2. Acceder al botón de consulta de comparendos, ingrese su tipo de documento y número respectivo, más el código de seguridad hacer clic en buscar.
3. El ciudadano debe ingresar a la carpeta "pagar en línea detalle" y el sistema arrojará la opción de pago con descuento, en aquellos casos en que aplique.
4. El sistema arrojará el valor con el descuento o sin este y se debe dar clic en el botón pagar comparendo.
5. La página mostrará el resumen del pago en su totalidad y después de digitar el código de seguridad, se debe dar clic en continuar.

Por último, se direccionará a la página de la entidad financiera, recuerde habilitar las ventanas emergentes y seguir los pasos.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

Cordialmente,



Janeth Judith Salgado Páez
Subdirección de Contravenciones
Firma mecánica generada en 24-08-2021 06:37 AM

Elaboró: Ana Maria Medina Vanegas-Subdirección De Contravenciones





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214216366391

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

COMPRENDO ELECTRONICO			
NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO			
11001000000023441344			
FECHA EMISIÓN	CÓDIGO	PLACA	
05/17/2019 10:50:24	C.02	EVX123	
Ver Comparendo		Ver Comparendo Notificado	
INFORMACIÓN IMPOSICIÓN			
NOMBRE DEL AGENTE QUE EMITE	AGENTE ORIGIN	AGENTE IMPOSICIÓN	
Lady Johana Castañeda Giraldo	180987	DEAP	
PROPIETARIO			
TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES	
Cédula Ciudadanía	80434050	FELICIANO GOMEZ RUIZ GOMEZ RUIZ	
INFORMACIÓN DEL CURSO			
FECHA CURSO	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES
NO SE HA REGISTRADO CURSO			
NOTIFICACIONES			
FECHA REGISTRO	EVENTO	OP	
2019-5-17 18:01:4.0	(1) Generación archivo comparendo	2	
2019-5-20 16:15:35.0	(3) Registro devolución, Causa: DIRECCION NO EXISTE	3	
2019-7-4 8:25:45.0	(6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO 126 DEL 2019-05-27 NOTIFICADO 05/07/2019	2	
2019-7-4 7:12:22.0	(4) Registro envío a SICOM		No Aplica

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co





SDC

20214216366391

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento



COMPARENDO ELECTRÓNICO
ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000023441344
Fecha de Imposición 17 de junio de 2019



Consulte la orden de comparendo y la existencia de la infracción en
www.movilidadbogota.gov.co

Código Infracción C.02	Descripción Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.		
Fecha Hora Infracción 17 de junio de 2019 10:59:24			
Dirección de la infracción - Sentido Carril - Localidad CL 49s sur - CR 87d - BOSA			
OBSERVACIONES ESTACIONARSE EN SITIOS PROHIBIDOS ART 76 CNT ART CULO 127 DEL CNT			
Nombre FELICIANO GOMEZ RUIZ GOMEZ RUIZ		Tipo y No. Identificación CC 80434050	Placa EVX123
Dirección: CALLE 24# 24A-16		BOGOTÁ Bogotá D.C.	
Nombre del Locatario		Tipo y No. Identificación	
Dirección:			
Agente de Tránsito que detectó la infracción: CHAPARRO AGUILAR RAMIRO Placa: 1869B7		Agente de Tránsito que impuso el comparendo: Lady Johana Castaño Giraldo Placa: 094296	



10

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfVf9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214216366391

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

COMPRENDO ELECTRÓNICO			
NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO			
11001000000023423961			
FECHA IMPOSICIÓN	COG	PLACA	
05/22/2019 11:30:54	C.02	EVX123	
Ver Comparendo		Ver Comparendo Notificado	
INFORMACIÓN IMPOSICIÓN			
NOMBRE DE AGENTE QUE IMPOSICIONA	AGENTE QUE IMPOSICIONA	FUENTE IMPOSICIÓN	
TATIANA MARCELA ASTAIZA CRUZ	18008	DEAP	
PROPIETARIO			
TIPO DOC.	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES	
Cédula Ciudadanía	80434050	FELICIANO GOMEZ RUIZ GOMEZ RUIZ	
INFORMACIÓN DEL CURSO			
FECHA CURSO	TIPO DOC.	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES
NO SE HA REGISTRADO CURSO			
NOTIFICACIONES			
FECHA REGISTRO	Evento	For	
2019-5-22 20:03:34.0	(1) Generación archivo comparendo	0	
2019-5-24 13:38:31.0	(3) Registro devolución Causal OTROS: NO EXISTE NÚMERO-DEV. A REMITENTE	0	
2019-7-4 9:20:55.0	(6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AMSO 126 DEL 2019-05-27 NOTIFICADO 05/07/2019	0	
2019-7-4 9:47:49.0	(4) Registro envío a SICOM	0	No Aplica

Vohn

11

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24JU3JfVF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



COMPARENDO ELECTRÓNICO
ORDEN DE COMPARENDD No. 11001000000023423961
Fecha de imposición 22 de mayo de 2019



Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en
www.movilidadbogota.gov.co

INFORMACIÓN GENERAL			
Código Infracción C.02	Descripción Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.		
Fecha Hora infracción 22 de mayo de 2019 11:50:54			
Dirección de la infracción - Sentido Carril - Localidad CL 49 sur - CR 87 - BOSA			
ESTACIONARSE EN SITIOS PROHIBIDOS ART 76 CNT			
INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO DEL VEHÍCULO			
Nombre FELICIANO GOMEZ RUIZ GOMEZ RUIZ	Tipo y No. identificación CC 80434050	Placa EVX123	
Dirección: CALLE 24# 24A-16		BOGOTÁ Bogotá D.C.	
Nombre del Locatario	Tipo y No. identificación		
Dirección:			
Agente de Tránsito que detectó la infracción: CHAPARRO AGUILAR RAMIRO Placa: 186987		Agente de Tránsito que impuso el comparendo: TATIANA MARCELA ASTAIZA Placa: 094083	





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214216366391

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

CONFIRMACIÓN ELECTRÓNICA			
NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO			
11001000000023411402			
FECHA IMPRACCIÓN	COD.	PLACA	
05/08/2019 08:21:30	C.02	EVX123	
Ver Comparendo		Ver Comparendo Notificado	
INFORMACIÓN IMPOSICIÓN			
NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE	AGENTE ORIGIN	PUERTA IMPOSICIÓN	
NANCY YOLIMA BUITRAGO TORRADO	187200	DEAP	
PROPIETARIO			
TIPO DOC.	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES	
Cédula Ciudadanía	80434050	FELICIANO GOMEZ RUIZ GOMEZ RUIZ	
INFORMACIÓN DE CURSO			
FECHA CURSO	TIPO DOC.	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES
NO SE HA REGISTRADO CURSO			
REGISTRACIONES			
FECHA REGISTRO	EVENTO	NOTA	
2019-08-12 12:37:45.0	(1) Generación archivo comparendo		☒
2019-08-18 0:52:53.0	(3) Registro derivación, Causa: DIRECCION ERRADA		☒
2019-07-03 3:58:27.0	(5) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO 120 DEL 2019-06-27 NOTIFICADO 05/07/2019		☒
2019-08-04 11:00.0	(4) Registro envío a SICOM		☒

13

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214216366391

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

COMUNIDAD EL GUINAY			
NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO			
11001000000023269523			
FECHA INFRACCIÓN	CÓD.	PLACA	
03/20/2019 19:11:54	0.02	EVX123	
Ver Comparendo		Ver Comparendo Notificado	
INFORMACIÓN IMPOSICIÓN			
NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE	AGENTE ORDEN	FUENTE IMPOSICIÓN	
MONICA LEYVA CALDERON	94160	DEAP	
PROMISARIO			
TIPO DOC.	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES	
Cédula Ciudadanía	80434050	FELICIANO GOMEZ RUIZ GOMEZ RUIZ	
INFORMACIÓN DEL CURSO			
FECHA CURSO	TIPO DOC.	NÚMERO DOCUMENTO	
NO SE HA REGISTRADO CURSO			
NOTIFICACIONES			
FECHA REGISTRO	EVENTO	FOX	
2019-3-27 19:41:34.0	(1) Generación archivo comparendo	3	
2019-4-2 15:01:00	(2) Registro devolución. Causa: DIRECCION NO EXISTE	3	
2019-5-4 0:59:34.0	(3) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO 121 DEL 2018-04-18 NOTIFICADO 24/04/2019	3	
2019-5-4 1:18:26.0	(4) Registro envío a SICON	No Aplica	

15

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214216366391

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento



COMPARENDO ELECTRÓNICO
ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000023269523

Fecha de Imposición 27 de marzo de 2019



Consulte el orden de comparendo y la evidencia de la infracción en
www.movilidadbogota.gov.co

Código Infracción C.02		Descripción Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.	
Fecha Hora Infracción 20 de marzo de 2019 19:11:54			
Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad CR 87d - CL 49 sur - BOSA			
ESTACIONARSE EN SITIOS PROHIBIDOS APT Y6 CRT SE ENCUENTRA CON EL MOTOR APAGADO SIN CONDUCTOR			
Nombre FELICIANO GOMEZ RUIZ GOMEZ RUIZ		Tipo y No. identificación CC 80434050	
Dirección: CALLE 24# 24A-16		BOGOTÁ Bogotá D.C.	
Nombre del Locatario		Tipo y No. identificación	
Dirección:			
Agente de Tránsito que detectó la infracción: VERGARA TORRES KATHERIN LEANDRA Placa: 94100		Agente de Tránsito que impuso el comparendo: MONICA LEYVA CALDERON Placa: 094242	



16

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

Certificado de comunicación electrónica

Email certificado

El servicio de **envíos**
de Colombia



Identificador del certificado: E54610771-S

Lleida S.A.S., Aliado de 4-72, en calidad de tercero de confianza certifica que los datos consignados en el presente documento son los que constan en sus registros de comunicaciones electrónicas.

Detalles del envío

Nombre/Razón social del usuario: Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá (CC/NIT 899999061)

Identificador de usuario: 420945

Remitente: EMAIL CERTIFICADO de Notificación Electrónica <420945@certificado.4-72.com.co>
(originado por Notificación Electrónica <notificacionelectronica@movilidadbogota.gov.co>)

Destino: felicianogomez025@gmail.com

Fecha y hora de envío: 27 de Agosto de 2021 (11:32 GMT -05:00)

Fecha y hora de entrega: 27 de Agosto de 2021 (11:32 GMT -05:00)

Mensaje no entregado (adicionalmente, se recibió una notificación DSN con status SMTP '5.1.1', que según la organización IANA tiene el siguiente significado: 'Permanent Failure.Addressing Status.Bad destination mailbox address')

Asunto: 20214216366391 (EMAIL CERTIFICADO de notificacionelectronica@movilidadbogota.gov.co)

Mensaje:

[image: image.png]

*Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales de uso exclusivo de la Secretaría Distrital de Movilidad. Si lo ha recibido por error, infórmenos y elimínelo de su correo. *

Este correo es de tipo informativo y por lo tanto, le pedimos no responda a este mensaje. A través de nuestra línea de Atención (195) le brindaremos la atención necesaria.

Adjuntos:

Archivo	Nombre del archivo	
	Content0-text-.html	Ver archivo adjunto.
	Content1-image-image.png	Ver archivo adjunto. Visible en los documentos.
	Content2-application-20214216366391.pdf	Ver archivo adjunto. Visible en los documentos.

Este certificado se ha generado a instancias y con el consentimiento expreso del interesado, a través de un sistema seguro y confidencial. A este certificado se le ha asignado un identificador único en los registros del operador firmante.

Colombia, a 27 de Agosto de 2021



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

20215405825071

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

3

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reportes hechos de soborno al correo electrónico
denunciassoborno@movilidadbogota.gov.co

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 5072

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C. en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	5072 FELICIANO GOMEZ RUIZ
FECHA DE EXPEDICIÓN:	2021 6121379402 24 DE AGOSTO DE 2021
FIRMADO POR:	JANENTH JUDITH SALGADO PAEZ ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **22 DE SEPTIEMBRE 2021**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaría Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la des fijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en **8 FOLIOS** copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **2021 6121379402**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **22 DE SEPTIEMBRE**, A LAS 7:00 A.M. POR EL TERMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: _____

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **28 DE SEPTIEMBRE DE 2021**, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: _____

Reviso: MAURICIO TARAZONA GARCIA.